



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 671 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 13 DIC 2022

### VISTOS:

El Proveído N° 2864-2022-R y el Memorando N° 1166-2022-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 1787-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Técnico N° 013-2022-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Informe Legal N° 317-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 1525-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria;

Que, a través de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE se aprobó la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 172-2021-UNSCH-R, de fecha 21 de mayo de 2021, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 1525-2022-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 28 de octubre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha solicitado la modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acompañando el Informe Técnico N° 0058-2022-UNSCH-DIGA-RRHH/CGN;

Que, con Informe Técnico N° 013-2022-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 03 de noviembre de 2022, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión favorable para la modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 671 -2022-UNSCH-R

-02-

Que, resulta necesario aprobar la modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Estando al Informe Legal N° 317-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

### RESUELVE:

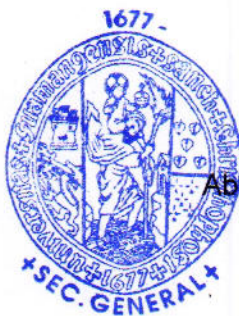
**Artículo 1°.-** APROBAR la modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por la Resolución Rectoral N° 172-2021-UNSCH-R, de fecha 21 de mayo de 2021, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ  
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME  
Secretario General



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 671 -2022-UNSCH-R

-03-

Distribución:

Rectorado  
Vicerrectorados  
Facultades  
Escuela de Posgrado  
Escuelas Profesionales  
Departamentos Académicos  
Órgano de Control Institucional  
Dirección General de Administración  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Dirección de Gestión Académica  
Dirección de Bienestar Universitario  
Instituto de Investigación  
Oficina de Tecnologías de la Informática (Portal de Transparencia)  
Unidad de Planeamiento y Modernización  
Unidad de Presupuesto  
Unidad de Tesorería  
Unidad de Abastecimiento  
Unidad de Contabilidad  
Unidad Ejecutora de Inversiones  
Unidad de Recursos Humanos  
Archivo

YVVJ/gods

